

	Página 1 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

### **CONVOCATORIA PÚBLICA DE 2018**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INTERESADOS QUE PRESENTARON PROPUESTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REVISORÍA FISCAL PARA LA VIGENCIA 2018 – 2019, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA; "POR MEDIO DE LA CAUL SE INVITA A TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA REVISORIA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019".

Se procede a realizar la verificación de requisitos de participación y la correspondiente evaluación de los interesados que presentaron propuesta en el marco del proceso de Revisoría Fiscal para la vigencia 2018 – 2019.

Revisado documento de recepción de propuestas, se establece que dentro del plazo señalado en la convocatoria pública presento propuesta la firma **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REVISORIA FISCAL SERF LTDA**, a quien en consecuencia se procede a realizar la correspondiente revisión y evaluación conforme con lo establecido en la correspondiente convocatoria pública.

### I. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN.

### DATOS DE LA FIRMA PARTICIPANTE.

NOMBRE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REVISORIA FISCAL SERF LTDA

**NIT.** 830513417-0

REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR IVAN VALENCIA MUÑOZ

C.C. 89.001.300 de Armenia

	ROP	6.1 DOCUMEN UESTA - PE					IÓN		SITUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	DE
Carta	de	presentación	de	la			carta	de		
					pres	sentación	de	la		



	Página 2 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

propuesta.	propuesta en un (1) folio, la cual se encuentra debidamente suscrita por el representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más y su objeto social deberá comprender actividades de revisoría fiscal. Así mismo deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.	De folios 13 a  14, se encuentra Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Armenia, con fecha de expedición del día 21 de marzo de 2018, indicando que la duración de la persona jurídica es hasta el 21 de diciembre de 2034. Estableciendo además que no se requiere autorización en este caso para el representante legal para presentar la propuesta y el objeto social de la misma comprende actividades de revisoría fiscal.	CUMPLE
Indicación de la persona natural que prestará el servicio bajo su responsabilidad, como principal y suplente.	carta en donde se indica	CUMPLE



	Página 3 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
	Vigente a partir de:
GESTION DOCUMENTAL	Enero 19 de 2017

Carta de intención de la persona natural propuesta como revisor fiscal principal y suplente, en donde conste que en caso de salir elegida la firma para la correspondiente revisoría fiscal, se comprometen a asumir y desarrollar tales actividades.	A folio 2 de la propuesta se encuentra carta de aceptación suscrita por el señor HECTOR IVAN VALENCIA MUÑOZ, en donde se señala la aceptación del cargo de Revisor Fiscal Principal.	CUMPLE
Hoja de vida de las personas naturales propuestos como revisor fiscal principal y suplente.	De folios 38 a 47 se presenta Hoja de vida del Revisor Fiscal Principal HECTOR IVAN VALENCIA MUÑOZ. De igual manera a folios 75 a 78 se presenta Hoja de Vida del Revisor Fiscal Suplente JOSÉ ALFREDO PARDO VARGAS.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y de la persona natural propuesta como revisor fiscal principal y suplente.	A folio 48 se encuentra copia de la cédula de ciudadanía correspondiente al señor HECTOR IVAN VALENCIA MUÑOZ, quien actúa como Representante Legal de la firma y a su vez la persona propuesta como Revisor Fiscal Principal. De igual manera a folio 79 se encuentra la copia de la cédula de ciudadanía del señor JOSÉ ALFREDO PARDO VARGAS, propuesto como Revisor Fiscal Suplente.	CUMPLE
Tarjeta profesional de la persona natural propuesta como revisor fiscal principal y suplente. Tarjeta de Registro ante la Junta	A folio 49 se encuentra la Tarjeta Profesional de Contador No. 57915-T, correspondiente a la	



# Código: GD-FO-02 Versión: 02 Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

Página 4 de 19

de Contadores de la persona jurídica, así como de las personas naturales propuestas como revisor fiscal principal y suplente.	persona propuesta como Revisor Fiscal Principal.  De igual manera a folio 50 se encuentra Certificado expedido por la Junta de Contadores correspondiente al señor HECTOR IVAN VALENCIA MUÑOZ, en donde consta cuenta con inscripción vigente en la Junta Central de Contadores y que no registra Antecedentes Disciplinarios.  Por su parte a folio 80 se encuentra la Tarjeta Profesional de Contador No. 60665-T, correspondiente a la persona propuesta como Revisor Fiscal Suplente.  De igual manera a folio 81 se encuentra Certificado	CUMPLE
	correspondiente a la persona propuesta como Revisor Fiscal Suplente. De igual manera a folio 81 se encuentra Certificado expedido por la Junta de Contadores correspondiente al señor	
	JOSÉ ALFREDO PARDO	

VARGAS, en

Junta

registra

Disciplinarios.

consta que cuenta con inscripción vigente en la

Contadores y que no

A folio 15 se encuentra

Central

Antecedentes

donde

de



	Página 5 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
	Vigente a partir de:
GESTION DOCUMENTAL	Enero 19 de 2017

	T	
	Tarjeta de Registro No.	
	926, expedida por la Junta	
	Central de Contadores a	
	nombre de la firma	
	SERVICIOS	
	ESPECIALIZADOS	
	REVISORIA FISCAL	
	SERF LTDA – SOCIEDAD	
	DE	
	CONTADORESPÚBLICOS	
	y a folio 16 se encuentra	
	Certificado emitido por la	
	Junta de Contadores en	
	donde se indica que tal	
	firma tiene inscripción	
	vigente y que no registra	
	antecedentes	
	disciplinarios.	
Declaración expresa, de que la	A folios 2 y 3 declaración	
firma de contadores, las personas	bajo juramento de que las	
naturales designadas como revisor	personas propuestas como	
fiscal principal y suplente, no se	revisor fiscal principal y	
encuentran incursas en causales	revisor fiscal suplente no	
de inhabilidad o incompatibilidad,	se encuentran incursas en	
establecidas en la Ley o el Código	casuales de inhabilidad o	CUMPLE
de Ética y los estatutos de la	incompatibilidad	
entidad, el cual manifiestan	establecidas en las	
conocer y aceptar en todas sus partes. En este caso se requerirá	disposiciones legales vigentes.	
que tanto la persona jurídica, como	vigerites.	
las personas naturales propuestas		
como revisor fiscal principal y		
suplente suscriban la		
correspondiente declaración.		
Certificado reciente de	A folios 16, 50 y 81 se	
antecedentes disciplinarios de la	encuentra certificados	
persona jurídica, así como de las	emitidos por la Junta	
personas naturales propuestas	Central de Contadores, en	



	Página 6 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
CECTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017
GESTION DOCUMENTAL	Enero 19 de 2017

	T	
como revisor fiscal principal y suplente, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no inferior a tres (3) meses a la fecha límite para presentar documentos.  Certificado de antecedentes	donde consta que ni la persona jurídica, ni el Revisor Fiscal Principal, ni el Revisor Fiscal Suplente registran sanciones o inhabilidades.  A folios 17, 51 y 82 se	CUMPLE
disciplinarios expedido por la procuraduría General de la nación correspondiente a la persona jurídica, a su representante legal y a las personas naturales propuestas como revisor fiscal principal y suplente.	encuentra certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, en donde consta que ni la persona jurídica, ni el Revisor Fiscal Principal, ni el Revisor Fiscal Suplente registran sanciones o inhabilidades.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República correspondiente a la persona jurídica, a su representante legal y a las personas naturales propuestas como revisor fiscal principal y suplente.	A folios 18, 52 y 83 se encuentra certificados emitidos por la Contraloría General de la Republica, en donde consta que ni la persona jurídica, ni el Revisor Fiscal Principal, ni el Revisor Fiscal Suplente se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional correspondiente a al Representante Legal de la persona Jurídica y a las personas naturales propuestas como revisor fiscal principal y suplente.	A folios 53 y 84 se encuentra certificados emitidos por la Policía Nacional, en donde consta que ni el Revisor Fiscal Principal, ni el Revisor Fiscal Suplente tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional correspondiente a la persona jurídica, a su representante legal y a las personas naturales	A folio 54 y 84 se encuentra certificado de la Policía Nacional en donde consta que ni el Representante Legal de la	CUMPLE



	i agina i ao io
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
	Vigente a partir de:
GESTION DOCUMENTAL	Enero 19 de 2017

Página 7 de 19

### fiscal firma, ni el Revisor Fiscal propuestas como revisor principal y suplente. Principal, ni el Revisor Fiscal Suplente encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional Medida de Correctivas. De folios 4 a 12 se Propuesta Técnica Revisoría encuentra la propuesta Fiscal. la cual mínimo deberá técnica. desarrollar los siguientes aspectos: (i) Objetivos de la Revisoría Fiscal, **CUMPLE** (ii) Enfoque del Servicio, (iii) Alcance del Trabajo, (iv) Apovo tecnológico, (v) Equipo de Trabajo, (vi) Informes y periodicidad, (vii) Sustentación de los honorarios, (viii) Revisor Fiscal Suplente. A folio 35 se encuentra Certificación expedida por certificado emitido por el Representante legal o revisor fiscal Representante Legal de la según sea el caso; en donde firma, en donde consta conste que a la fecha de que se encuentra a paz y presentación de documentos para salvo con las obligaciones la convocatoria, se encuentra al día correspondientes a los en el pago de los aportes de sistemas de seguridad social aportes seguridad social integral (salud, У parafiscales. pensión, parafiscales v ARL), cuando corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 1607 de 2012, correspondientes a **CUMPLE** la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de

presentar acuerdo de pago con las



participación.

	i agilia o ue 13
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

Página 8 do 10

entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones aquí mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo, entregar copia del mismo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En caso que el aspirante no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no esté obligado a efectuar al pago de aportes parafiscales y seguridad social debe certificar esta circunstancia, en el mencionado formato.		CLIMPLE.	
Copia Registro Único Tributario.	A folio 37 se encuentra en Registro Único Tributario.	CUMPLE	
<b>Resultado obtenido de la evaluación:</b> Se cumple con los documentos requeridos para			

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN **DOCUMENTACIÓN** SITUACIÓN DE **APORTADA CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO** 4.1 Tipo de Persona que puede folio 13 de De conformidad con propuesta presentada lo señalado en la Participar: convocatoria, pueden se encuentra Certificado Podrán participar del correspondiente de presentar propuestas, Existencia У tanto personas proceso de convocatoria pública para Representación Legal jurídicas, como la escogencia del Revisor Fiscal de la de la Cámara personas naturales, E.S.E. hospital Departamental Comercio de Armenia por lo que en el Universitario San Juan de Dios para Q., expedido el 21 de presente caso se el periodo comprendido entre el 1 de 208 marzo de cumple con tal abril de 2017 y el 31 de mayo de correspondiente a la condición, pues se **SERVICIOS** firma trata de persona 2018, tanto personas naturales, como ESPECIALIZADOS EN jurídica. personas jurídicas. FISCAL CUMPLE. REVISORIA

SERF LTDA.



# **GESTION DOCUMENTAL**

Página 9 de 19 Código: GD-FO-02 Versión: 02

Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

### 4.2 Título Profesional.

Las personas naturales deberán acreditar la calidad de contador público.

iurídicas deberán Las personas acreditar existencia la Representación legal y en todo caso su objeto social deberá comprender las actividades de Revisoría Fiscal. Adicionalmente conforme dispuesto en el inciso segundo del artículo 215 del Código de Comercio deberán presentar contador público que desarrollará de manera personal la correspondiente revisoría fiscal.

En ambos casos deberá tener su respectivo registro ante la Junta Central de Contadores y no tener sanciones que afecten el ejercicio de la contaduría.

Por tratarse de persona iurídica se debe acreditar en este caso que el objeto social, comprenda actividades de **REVISORIA** FISCAL, por lo que revisado el objeto social de la firma en el Certificado de Existencia У Representación Legal que establece contempla: "La prestación de servicios de revisoría fiscal v servicios demás contables de la ciencia contable en general, como auditorias. de sistemas información contable. asesorías consultorías en materia de impuestos...".

De igual manera a folio 1 de la propuesta presenta como Revisor Fiscal Principal al señor HECTOR IVAN VALENCIA MUNOZ. folio quien a 49 acredita la calidad de Contados público mediante tarjeta profesional 57915-T.

4.3 Experiencia General.

De conformidad con el certificado de existencia representación legal la Principal acreditan la

En el presento caso se cumple con la condición requerida, pues el objeto social de la firma comprende actividades de revisoría fisca adicionalmente presenta como revisor fiscal principal contador público.

### CUMPLE.

persona Tanto jurídica, como el Revisor Fiscal



# Versión: 02

Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

Página 10 de 19 Código: GD-FO-02

### **GESTION DOCUMENTAL**

naturales deberán firma fue constituida el Las personas experiencia general día 14 de enero de requerida acreditar experiencia en el ejercicio en 2005. acreditando por convocatoria pública. de la contaduría pública de mínimo lo tanto más de trece cinco (5) años. (13) años en el ejercicio **CUMPLE** de esta actividad. Por su parte el señor En el caso de personas jurídicas, HECTOR **IVAN** estas deberán acreditar una MUÑOZ. VALENCIA existencia de por lo menos tres (3) propuesto como años y el contador público propuesto Revisor Fiscal principal como la persona que desarrollará de acredita tarieta profesional desde el manera personal la correspondiente día 4 de febrero de revisoría fiscal, deberá acreditar 1998, acreditando así mínimo cinco (5) años de experiencia más de veinte (20) en el ejercicio de la contaduría años de eiercicio pública. profesional. Adicionalmente presenta entre otras, certificación emitida la E.S.E. Hospital Departamental Centenario de Sevilla, donde consta que ha desarrollado actividades como contador para esa entidad desde mayo del año 2004, hasta octubre del año 2010. acreditando con este solo certificado, más de seis (6) años de ejercicio profesional. **Experiencia Específica** en A folio 73 se presenta, En el presente caso el certificado emitido por contador propuesto Revisoría Fiscal Principal. la Asociación Mutual como revisor fiscal Empresa Solidaria principal cumple con

Social de Armenia, en

los tres (3) años de



	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

Las personas naturales deberán
acreditar experiencia especifica en el
ejercicio de la Revisoría Fiscal
principal de empresas de carácter
público o privado de por lo menos tres
(3) años.
En al agga de paragnes jurídicas, esta

En el caso de personas jurídicas, esta experiencia deberá ser acreditada por el contador público propuesto como la persona que desarrollará de manera personal la correspondiente revisoría fiscal.

la que se indica que El señor HECTOR IVAN VALENCIA MUÑOZ. presto sus servicios como Revisor Fiscal en los periodos comprendidos en los años 2003 a 2004 y 2004 2005. а acreditando con ello tres (3) años de revisoría fiscal.

experiencia en Revisoría Fiscal en entidad de carácter privado, experiencia que resulta valida, pues la misma aplica para este punto tanto en entidades públicas, como en entidades de carácter privado.

Página 11 de 19

**CUMPLE** 

Resultado obtenido de la evaluación: Se cumple con las condiciones requeridas para participación.

### II. CONDICIONES MÍNIMAS DEL REVISOR FISCAL SUPLENTE

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	DOCUMENTACIÓN APORTADA	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
4.2 Título Profesional.  Las personas naturales deberán acreditar la calidad de contador público.	Se propone como Revisor Fiscal Suplente al señor JOSÉ ALFREDO PARDO VARGAS, quien acredita titulo profesional de contador público, obrante a folio 86 y tarjeta profesional No. 60565-T	CUMPLE.
4.3 Experiencia General.	El señor JOSÉ ALFREDO PARDO VARGAS, propuesto	



Página	12	de	19	
Código	: G	D-F	<del>-</del> O-(	

Codigo: GD-FO-02

Versión: 02

Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

### **GESTION DOCUMENTAL**

Revisor Fiscal como Suplente acredita Las personas naturales deberán tarieta profesional acreditar experiencia en el ejercicio desde el día 30 de julio de 1998, acreditando de la contaduría pública de mínimo así más de veinte (20) cinco (5) años. años de ejercicio profesional. Adicionalmente presenta entre otras, En el caso de personas jurídicas, certificación emitida por **CUMPLE** estas deberán acreditar una la firma SERF LTDA existencia de por lo menos tres (3) (folio 89) en donde se años y el contador público propuesto señalan la ejecución de como la persona que desarrollará de actividades manera personal la correspondiente Revisoría Fiscal en la Corporación Autónoma revisoría fiscal, deberá acreditar Regional del Quindío mínimo cinco (5) años de experiencia CRQ. en donde en el ejercicio de la contaduría acredita eiercicio pública. profesional entre el 15 de marzo de 2012 al 14 de marzo de 2013. v del Hospital Departamental de San Rafael de Zarzal entre el 1 de iulio del año 2005 al 31 de octubre de 2009, para un total de cinco (5) años y cuatro (4) meses. Experiencia **Específica** en ΕI señor JOSÉ **ALFREDO** PARDO Revisoría Fiscal Principal. VARGAS. propuesto como Revisor Fiscal acredita Suplente Las personas naturales deberán certificación emitida por Hospital acreditar experiencia específica en el Departamental eiercicio de la Revisoría Fiscal Centenario de Sevilla principal de empresas de carácter (folio 92) donde en público o privado de por lo menos tres



	Página 13 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

En el caso de personas jurídicas, esta experiencia deberá ser acreditada por el contador público propuesto como la persona que desarrollará de manera personal la correspondiente revisoría fiscal.	consta que ejerció actividades de revisor fiscal del día 16 de diciembre del año 2003, hasta el 31 de octubre del año 2005, de igual manera aparece certificación emitida por la firma SERFT LTDA (folio 89) en donde consta que ejecuto como revisor fiscal de la E.S.E. San Juan de Dios de Armenia del 1 de septiembre de 2008 al 31 de marzo de 2010. Con estas dos certificaciones suma un total de tres (3) años. Dos (2) meses y quince (15) días.	CUMPLE
---	---	--------

### III. EVALUACIÓN

Para la evaluación de la Revisoría Fiscal de la E.S.E se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

participación, en lo que respecta al revisor fiscal suplente.

2.1 Experiencia Específica en Revisoría Fiscal Adicional a la Mínima Requerida. Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta la experiencia en la actividad de Revisoría Fiscal, adicional a la mínima requerida dentro de los criterios de participación, asignándole una puntuación máxima de 20 puntos.

CONDICIÓN	PUNTAJE
Quien acredite más de tres años (3) años y hasta cuatro (4) años de	10 puntos
experiencia en Revisoría Fiscal de empresas de carácter público o	



	i agilia i <del>i</del> ue is
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

Página 14 de 19

privado.	
Quien acredite más de cuatro años (4) años y hasta cinco (5) años de experiencia en Revisoría Fiscal de empresas de carácter público o privado.	15 puntos
Quien acredite más de cinco (5) años de experiencia en Revisoría Fiscal de empresas de carácter público o privado.	20 puntos

**NOTA:** En caso de tratarse de persona jurídica esta experiencia deberá acreditarse por la persona propuesta para ejecutar de manera personal la Revisoría Fiscal. En todo caso para poder acceder a cualquiera de las puntuaciones indicadas será requisito adicional que la persona jurídica acredite al menos dos (2) años de experiencia en Revisoría Fiscal de empresas de carácter público o privado.

### CONDICIÓN ACREDITADA.

En este caso el Revisor Fiscal Principal propuesto acredita en Revisoría Fiscal de empresas de carácter público o privado cuatro (4) años, nueve (9) meses y veintidós (22) días, discriminados de la siguiente manera:

ENTIDAD	PERIODO	OBJETO	TIEMPO ACREDITADO	OBSERVACIÓN
Hospital San Vicente de Paul de Filandia	De octubre de 2003 a marzo de 2004	Auditor	Seis (6) meses	No se tiene en cuenta porque cubre el mismo periodo que la certificación siguiente y además hacer referencia a auditoria.
Asociación Mutual Empresa Solidaria de	2003 a 2005	Revisor Fiscal	Tres (3) años	Se tiene en cuenta en su



	Página 15 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

Armenia AMESS				totalidad.
Hospital la Misericordia de Calarcá	Mayo de 2016 a marzo 22 de 2018		Un (1) año, nueve (9) meses y veintidós (22) días	Se tiene en cuenta en su totalidad.
Centro Comercial San Andresito Centenario Armenia	Del 1 de abril de 2017 a marzo 22 de 2018.	Revisor Fiscal	Once (11) meses, veintidós (22) días.	No se tiene en cuenta porque esta cubierta dentro del periodo de la certificación anterior.
Experiencia total	acreditada		Cuatro (4) ai meses y Veintid	ños, nueve (9) dós Días.

Con respecto a la firma basta indicar que, tomando tan solo certificación del comité de ganaderos del Quindío, se verifica experiencia en Revisoría Fiscal, desde el 11 de septiembre de 2007, hasta el día 20 de febrero de 2013, lo que corresponde a cinco (5) años, cinco (5) meses y nueve (9) días, lo que resulta ser superior a los dos (2) años exigidos para poder obtener la puntuación.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA.** Así las cosas, en este caso la puntuación obtenida corresponde a QUINCE (15) PUNTOS.

**2.2 Experiencia Específica en Revisoría Fiscal en entidades del Sector Salud.** Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta la experiencia en la actividad Revisoría de Fiscal adelanta en Empresas Sociales del Estado o Instituciones Prestadores de Servicios de Salud de tercer nivel, asignándole una puntuación máxima de 30 puntos.



	Página 16 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

CONDICIÓN	PUNTAJE
Quien acredite más de un año (1) año y hasta dos (2) años experiencia en Revisoría Fiscal en Empresas Sociales del Estado o Instituciones Prestadores de Servicios de Salud de tercer nivel.	15 puntos
Quien acredite más de dos años (2) años y hasta tres (3) años experiencia en Revisoría Fiscal en Empresas Sociales del Estado o Instituciones Prestadores de Servicios de Salud de tercer nivel.	25 Puntos
Quien acredite más de tres años (3) años de experiencia en Revisoría Fiscal en Empresas Sociales del Estado o Instituciones Prestadores de Servicios de Salud de tercer nivel.	40 Puntos

**NOTA:** En caso de tratarse de persona jurídica esta experiencia deberá acreditarse por la persona propuesta para ejecutar de manera personal la Revisoría Fiscal. En todo caso para poder acceder a cualquiera de las puntuaciones indicadas será requisito adicional que la persona jurídica acredite al menos un (1) año de experiencia en Revisoría Fiscal de empresas de carácter público o privado.

### CONDICIÓN ACREDITADA.

En este caso el Revisor Fiscal Principal propuesto acredita en Revisoría Fiscal en Empresas Sociales del Estado o Instituciones Prestadores de Servicios de Salud de tercer nivel, Un (1) año, ocho (8) meses y veintidós (22) días.

ENTIDAD	PERIODO	OBJETO	TIEMPO	OBSERVACIÓN
			ACREDITADO	
Hospital	De junio de	Revisor Fiscal	Un (1) año,	Se tiene en
Departamental	2016 al 22 de		ocho (8)	cuenta en su
Universitario del	marzo de 2018		meses y	totalidad.
Quindío San			veintidós (22)	
Juan de Dios.			días.	
Experiencia total	acreditada		Un (1) año, o	cho (8) meses y



	Página 17 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

veintidós (22) días.

Con respecto a la firma basta indicar que, tomando tan solo certificación del Hospital Departamental Centenario de Sevilla (v), acredita experiencia en Revisoría Fiscal del 1 noviembre del año 2005, al 31 de octubre del año 2008 y del 1 de noviembre del año 2008 al 4 de marzo de 2010, cuatro (4) años, tres (3) meses y cuatro (4) días, lo que resulta ser superior a un (1) año exigidos para poder obtener la puntuación.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA.** Así las cosas, en este caso la puntuación obtenida corresponde a QUINCE (15) PUNTOS.

**2.3 Estudios de postgrado.** Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta la acreditación de estudios de postgrado a nivel de especialización, asignándole una puntuación máxima de 20 puntos.

CONDICIÓN	PUNTAJE
Quien acredite posgrado a nivel de especialización en áreas afines a la contaduría, o revisoría fiscal.	20 Puntos
Quien NO acredite posgrado a nivel de especialización en áreas afines a la contaduría, o revisoría fiscal.	0 Puntos

**NOTA:** En caso de tratarse de persona jurídica esta experiencia deberá acreditarse por el contador público propuesto como la persona que desarrollará de manera personal la correspondiente revisoría fiscal.

### CONDICIÓN ACREDITADA.

Se acredita por especialización en Revisoría Fiscal y Auditoria Externa de la Universidad de Bucaramanga, mediante acta de grado No. 391 del 11 de marzo del año de 2004, obrante a folios 60 y 61.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA.** Así las cosas, en este caso la puntuación obtenida corresponde a **VEINTE (20) PUNTOS.** 



	Página 18 de 19
	Código: GD-FO-02
	Versión: 02
GESTION DOCUMENTAL	Vigente a partir de: Enero 19 de 2017

# PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: CINCUENTA (50) PUNTOS, discriminados así:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Específica en Revisoría Fiscal Adicional a la Mínima Requerida.	15 PUNTOS
Experiencia Específica en Revisoría Fiscal en entidades del Sector Salud.	15 PUNTOS
Estudios de postgrado	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	50 PUNTOS

**CONCLUSIÓN FINAL:** El interesado cumple con las condiciones requeridas para participar, sin embargo, no alcanza la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente fase correspondiente a la entrevista (65 Puntos), razón por la cual deberá darse traslado de la evaluación a fin de que se presenten las observaciones pertinentes, así como los documentos adicionales con los que se pretenda acreditar condiciones de experiencia.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

ORIGINAL FIRMADO

**CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ**Presidenta Junta Directiva Delegada por el gobernador

ORIGINAL FIRMADO

JAIME GALLEGO LÓPEZ
Secretario Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

**CESAR AUGUSTO RINCON ZULUAGA**Secretario de salud Departamental

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARINA CORREAL B.**Secretaria de Salud Municipal (E)



# **GESTION DOCUMENTAL**

Página 19 de 19
Código: GD-FO-02
Versión: 02
Vigente a partir de:
Enero 19 de 2017

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA LORENA ARANGO OSPINA

Representantes Profesionales del Sector Salud

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ORLANDO LÓPEZ LÓPEZ

Representante Comités de Participación Comunitaria

Comunita

ORIGINAL FIRMADO

**HUMBERTO REYES CAMERO** 

Representante Asociaciones Científicas del Sector Salud

ORIGINAL FIRMADO

**CESAR AUGUSTO VELASCO OCAMPO** 

Representante Gremios de la producción

**INVITADOS:** 

**ORIGINAL FIRMADO** 

MARTA CECILIA RODRIGUEZ HERRERA

Jefe Oficina Asesora Jurídica Abogado Contratista ESE

**ORIGINAL FIRMADO** 

**JUAN CARLOS ALFARO GARCIA** 

Abogado especialista contratista Oficina Jurídica ESE